

RESOLUCIÓN

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023, realizada por el Área de Derechos Sociales proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023 como consecuencia de la publicación de 14 de julio de 2023, de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales andaluzas para proyectos de inversión destinados a la transformación tecnológica de los servicios sociales con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia, financiado por la unión europea – nextgenerationeu., por importe de 250.000,00 euros. Proyecto de gasto: 2023 2 N26D119 5-Proyecto Digitalización Integral (Next Generation).

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos y emitido el correspondiente Informe por la Intervención General Municipal, según la Base de Ejecución 9ª. de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, será remitido al Servicio de Presupuestos que elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, la resolución aprobatoria de la Generación de Crédito, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

RESUELVO:

La aprobación del Vigésimocuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
Carlos M^º. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 26/07/2023 08:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 26/07/2023 14:55 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 27/07/2023 08:38 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2023 08:41 Emitido por: FNMT-RCM





INFORME PARA GENERACIÓN DE CRÉDITO

Con fecha 14 de Julio, se ha publicado Resolución de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales andaluzas para proyectos de inversión destinados a la transformación tecnológica de los servicios sociales con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia, financiado por la unión europea – nextgenerationeu. El importe total de la subvención aprobada asciende a 250.000 euros.

Por todo ello le solicito se proceda a tramitar la correspondiente generación de crédito de la mencionada cantidad en la siguiente aplicación presupuestaria.

IMPORTE	PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
250.000 €	20232N26DI19	26.2313.62900 PAM 8038

Existe una aportación municipal que está recogida en la Modificación Presupuestaria aprobada en el Pleno del mes de Abril de 2023.

Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA Y DEPENDENCIA

Fdo M^a Auxiliadora Martínez Moreno



Código Seguro De Verificación	e9npTW/wqda9vCKocO3K3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Auxiliadora Martínez Moreno	Firmado	14/07/2023 13:23:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e9npTW/wqda9vCKocO3K3w==		





Unidad Administrativa: Planificación y Seguimiento Presupuestario

Ref. : A.G.V.

Asunto: Generación Crédito Digitalización

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Adjunto a la presente se acompaña Resolución dictada por el Director General de Protección Social y Barriadas de actuación preferente por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales andaluzas para proyecto de inversión destinados a la transformación tecnológica de los Servicios Sociales con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Málaga por un importe de 250.000€.

Por lo tanto, y según el informe de la Jefa de Servicio de Acción Comunitaria y Dependencia, M^a Auxiliadora Martínez Moreno, es necesario realizar la Generación de Crédito de 250.000€, aplicación presupuestaria 26.2313.62900 PAM 8038, Proyecto de Gastos 2023 2 N26 DI19.

Asimismo, se informa que dicho importe se encuentra pendiente de ingreso.

**Málaga, a fecha de firma electrónica.
El Concejal Delegado del Área de Derechos Sociales,
Diversidad, Igualdad y Accesibilidad
Fdo: Francisco Manuel Cantos Recalde**



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga TLF.: 951926011 <http://derechossociales.malaga.eu/>

Código Seguro De Verificación	6UW7mxiZR3xlywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/07/2023 17:09:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6UW7mxiZR3xlywQ9u50UfA==		



RESOLUCIÓN DICTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Según lo establecido en el art 61.1 del Real Decreto-ley 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las bases reguladoras de las subvenciones financiables con fondos europeos podrán incorporar la convocatoria de las mismas. En el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, la norma que se propone tiene rango de Orden de la persona titular de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad al versar sobre materias que en virtud del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad corresponden a su ámbito competencial.

SEGUNDO.- Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de abril de 2021, se aprobó la propuesta de distribución territorial entre las Comunidades Autónomas y los criterios de reparto de los créditos de la Administración General del Estado para la financiación, durante el período 2021-2023, de los distintos proyectos presentados por las Comunidades Autónomas, para su posterior aprobación en Consejo Territorial, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto-ley 36/2020 y el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Por otra parte, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) aprobó en fecha de 30 de abril de 2021 el Acuerdo para la distribución de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 «Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En dicho Acuerdo se dispuso que, para hacer efectiva la entrega de la financiación correspondiente a los proyectos presentados, considerando los criterios establecidos para su reparto, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 iniciaría de inmediato los trámites para formalizar los convenios a suscribir con cada comunidad autónoma, recogidos en el artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 1/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El 29 de octubre de 2021 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR).

TERCERO.- Mediante Orden de 21 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los servicios sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y entidades locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, y se efectuó su convocatoria en el año 2022. En la citada Orden se contempla la línea de subvenciones dirigidas a entidades locales andaluzas para la realización de proyectos para la Transformación Tecnológica de los Servicios Sociales con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

CUARTO.- Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron dictadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se adoptaron las resoluciones de desistimiento de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

QUINTO.- La Comisión de evaluación efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

SEXTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Director General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea N3, subvenciones dirigidas a entidades locales andaluzas para proyectos de inversión destinados a la transformación tecnológica de los servicios sociales con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Ello de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 2/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TERCERO . - Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades solicitantes contenidas en el anexo I, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante certificación de la intervención de la Entidad Local, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.b) del cuadro de resumen del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c.2º del cuadro resumen.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la página web de la Consejería (<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familia-e-igualdad.html>). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 3/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 1
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS , POR ÁMBITO Y ORDEN DE PuntuACIÓN.

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.

Ámbito: Diputaciones Provinciales y sus agencias administrativas.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN DE GRANADA

CIF Entidad solicitante: P1800000J

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-0000011-1

Puntuación: 81

Objeto/Actividad subvencionable: Programa innovación y digitalización de la red de servicios sociales Diputación de Granada.

Importe solicitado: 300.000,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 375.798,13 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 375.798,13 Euros

Importe concedido: 300.000,00 Euros

Porcentaje de financiación: 79,83 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 30/06/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057 por importe de 300.000,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN DE SEVILLA

CIF Entidad Solicitante: P4100000A

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000068-1

Puntuación: 75,3

Objeto/Actividad Subvencionable: Dotación de equipamiento tecnológico y de comunicaciones a los centros y dispositivos de servicios sociales.

Importe solicitado: 121.771,28 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 206.392,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 206.392,00 Euros

Importe concedido: 121.771,28 Euros

Porcentaje de financiación: 59,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/03/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 121.771,28 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

CIF Entidad solicitante: P2300000C

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000014-1

Puntuación: 54,5

Objeto/Actividad subvencionable: Modernización de los Servicios Sociales comunitarios y especializados en el ámbito de las competencias de la Diputación Provincial de Jaén.

Importe solicitado: 254.412,54 Euros

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 4/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Presupuesto aceptado sin IVA: 254.412,55 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros.

- Gastos de inversión: 254.412,55 Euros

Importe concedido: 254.412,54 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/05/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 254.412,54 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CIF Entidad solicitante: P2100000E

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000090-1

Puntuación: 43

Objeto/actividad subvencionable: Modernización de los equipamientos tecnológicos y de comunicación de los centros de servicios sociales, y actualización de los sistemas de información de servicios sociales de la Diputación Provincial de Huelva.

Importe solicitado: 275.910,80 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 275.910,80 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 275.910,80 Euros

Importe concedido: 275.910,80 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 275.910,80 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

CIF Entidad solicitante: P2900000G

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000034-1

Puntuación: 39,2

Objeto/actividad subvencionable: Modernización tecnológica de los servicios sociales comunitarios de la Diputación de Málaga – Dimatec.

Importe solicitado: 291.030,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 291.030,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 291.030,00 Euros

Importe concedido: 291.030,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 291.030,00 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA

CIF Entidad solicitante: P6400002I

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000085-1

Puntuación: 38,4

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 5/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Objeto/actividad subvencionable: La tecnología y los servicios sociales al servicio de los/as ciudadanos/as. La administración electrónica y digital.
Importe solicitado: 261.768,75 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 268.305,80 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros
- Gastos de inversión: 268.305,80 Euros
Importe concedido: 261.768,75 Euros
Porcentaje de financiación: 97,56 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 15/02/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 261.768,75 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

CIF Entidad solicitante: P1100000G
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000032-1
Puntuación: 33
Objeto/actividad subvencionable: Adecuación a las nuevas exigencias de conectividad y tramitación telemática del equipamiento de los centros de servicios sociales comunitarios de los ayuntamientos menores de 20.000 h. coordinados por la Diputación.
Importe solicitado: 126.062,00 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 126.062,00 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros.
- Gastos de inversión: 126.062,00 Euros.
Importe concedido: 126.062,00 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/03/2023 - 30/09/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 126.062,00 Euros

Ámbito: Ayuntamientos con población igual o superior a los 100.000 habitantes, y entidades de cooperación territorial, cuyos proyectos se desarrollen por municipios que aglutinen una población igual o superior a los 100.000 habitantes.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: P2906700F
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000080-2
Puntuación: 72
Objeto/Actividad Subvencionable: Digitalización integral de los CCSSCC del Ayuntamiento de Málaga.
Importe solicitado: 250.000,00 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 250.000,00 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros
- Gastos de inversión: 250.000,00 Euros
Importe concedido: 250.000,00 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/07/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 6/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 250.000,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

CIF Entidad Solicitante: P1102000E

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000030-2

Puntuación: 64

Objeto/actividad subvencionable: Transformación digital de los servicios sociales comunitarios en Jerez de la Frontera.

Importe solicitado: 90.500,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 90.500,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 90.500,00 Euros

Importe concedido: 90.500,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/05/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 90.500,00 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CIF Entidad Solicitante: P1402100J

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000064-2

Puntuación: 62

Objeto/actividad subvencionable: Puntos de autoservicio electrónico presenciales en centros de servicios sociales de Córdoba.

Importe solicitado: 207.479,34 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 207.479,34 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 207.479,34 Euros

Importe concedido: 207.479,34 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/04/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 207.479,34 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

CIF Entidad Solicitante: P0401300I

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000016-2

Puntuación: 58

Objeto/actividad subvencionable: Transformación tecnológica de los centros de servicios sociales comunitarios del Excelentísimo Ayuntamiento de Almería.

Importe solicitado: 194.366,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 194.366,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 194.366,00 Euros

Importe concedido: 194.366,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/03/2023 - 31/12/2023

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 7/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 194.366,00 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

CIF Entidad Solicitante: P4103800A

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000081-2

Puntuación: 40

Objeto/actividad subvencionable: Proyecto para el avance de la transformación digital en los servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Importe solicitado: 174.565,91 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 198.370,35 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 198.370,35 Euros

Importe concedido: 174.565,91 Euros

Porcentaje de financiación: 88,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/03/2023 - 31/10/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 174.565,91 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CIF Entidad Solicitante: P2906900B

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000063-2

Puntuación: 39

Objeto/actividad subvencionable: Servicios sociales Conect@dos.

Importe solicitado: 108.016,28 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 108.016,28 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 108.016,28 Euros

Importe concedido: 108.016,28 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 108.016,28 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

CIF Entidad Solicitante: P1100400I

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000082-2

Puntuación: 32

Objeto/actividad subvencionable: Virtualizar las cinco unidades de trabajo social en una.

Importe solicitado: 205.006,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 205.006,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 205.006,00 Euros

Importe concedido: 205.006,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/03/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 8/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Ámbito: Ayuntamientos con población igual o superior a los 50.000, habitantes e inferior a los 100.000 y entidades de cooperación territorial, cuyos proyectos se desarrollen por municipios que aglutinen una población situada en ese intervalo.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ - MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: P2909400J

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000062-2

Puntuación: 67

Objeto/actividad subvencionable: Refuerzo de las capacidades tecnológicas de los Servicios Sociales Comunitarios de Vélez-Málaga

Importe solicitado: 65.031,99 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 65.031,99 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 65.031,99 Euros

Importe concedido: 65.031,99 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 03/04/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 65.031,99 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

CIF Entidad Solicitante: P0410400F

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000009-2

Puntuación: 55

Objeto/actividad subvencionable: Proyecto de actuación de infraestructuras TIC, modernización administrativa e interoperativa en el marco del plan de transformación digital de los servicios sociales comunitarios de El Ejido.

Importe solicitado: 167.933,89 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 167.933,89 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 167.933,89 Euros

Importe concedido: 167.933,89 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 15/04/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 167.933,89 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UTRERA

CIF Entidad Solicitante: P4109500A

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000074-2

Puntuación: 52

Objeto/actividad subvencionable: Transformación tecnológica de los servicios sociales de Utrera.

Importe solicitado: 58.370,89 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 58.370,89 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 58.370,89 Euros

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 9/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Importe concedido: 58.370,89 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/04/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 58.370,89 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LINARES
CIF Entidad Solicitante: P2305500G
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000049-2
Puntuación: 51
Objeto/actividad subvencionable: Servicios Soci@Les 2.0 Linares.
Importe solicitado: 47.004,79 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 47.004,79 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros
- Gastos de inversión: 47.004,79 Euros
Importe concedido: 47.004,79 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/06/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 47.004,79 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA
CIF Entidad Solicitante: P1102200A
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000078-2
Puntuación: 49
Objeto/actividad subvencionable: Proyecto de transformación tecnológica de los servicios sociales del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
Importe solicitado: 178.447,27 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 178.447,27 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros.
- Gastos de inversión: 178.447,27 Euros
Importe concedido: 178.447,27 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/06/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 178.447,27 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA
CIF Entidad Solicitante: P2908200E
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000058-2
Puntuación: 47
Objeto/actividad subvencionable: Proyecto de equipamiento e instalaciones tecnológicas del centro y dispositivos de servicios sociales de Rincón de la Victoria (Málaga).
Importe solicitado: 36.088,77 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 36.088,77 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros
- Gastos de inversión: 36.088,77 Euros

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 10/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Importe concedido: 36.088,77 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/06/2023 - 30/09/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 36.088,77 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
CIF Entidad Solicitante: P2910300I
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000026-2
Puntuación: 41
Objeto/actividad subvencionable: Servicios Sociales Conect@.
Importe solicitado: 88.100,17 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 88.100,17 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros
- Gastos de inversión: 88.100,17 Euros
Importe concedido: 88.100,17 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/05/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 88.100,17 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
CIF Entidad Solicitante: P2905400D
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000038-2
Puntuación: 41
Objeto/actividad subvencionable: Modernización tecnológica de los servicios sociales de Fuengirola.
Importe solicitado: 112.371,18 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 112.371,18 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros
- Gastos de inversión: 112.371,18 Euros
Importe concedido: 112.371,18 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/04/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 112.371,18 Euros

Ámbito: Ayuntamientos con población superior a los 20.000 habitantes e inferior a los 50.000, y entidades de cooperación territorial, cuyos proyectos se desarrollen por municipios que aglutinen una población situada en ese intervalo.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR
CIF Entidad Solicitante: P2300500B
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000040-2
Puntuación: 67
Objeto/Actividad Subvencionable: Andújar Servicios Sociales Comunitarios Digitales.
Importe solicitado: 100.432,00 Euros

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 11/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Presupuesto aceptado sin IVA: 128.707,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros.

- Gastos de inversión: 128.707,00 Euros

Importe concedido: 100.432,00 Euros

Porcentaje de financiación: 78,03 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/06/2023 - 15/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 100.432,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL

CIF Entidad Solicitante: P23002001

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000021-2

Puntuación: 65

Objeto/actividad subvencionable: Transformación y mejora tecnológica en los servicios sociales comunitarios de Alcalá la Real.

Importe solicitado: 26.717,60 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 26.717,61 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 26.717,61 Euros

Importe concedido: 26.717,60 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 03/04/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 26.717,60 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

CIF Entidad Solicitante: P4108100A

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000046-2

Puntuación: 64

Objeto/Actividad Subvencionable: Transformación tecnológica y digital de los servicios sociales comunitarios en La Rinconada.

Importe solicitado: 97.400,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 97.400,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 97.400,00 Euros

Importe concedido: 97.400,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/05/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 97.400,00 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ADRA

CIF Entidad Solicitante: P0400300J

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000005-2

Puntuación: 63

Objeto/actividad subvencionable: Desarrollo e incorporación de una nueva arquitectura tecnológica en los servicios sociales de Adra.

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 12/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Importe solicitado: 59.177,00 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 59.177,00 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros
- Gastos de inversión: 59.177,00 Euros
Importe concedido: 59.177,00 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/07/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 59.177,00 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA
CIF Entidad Solicitante: P1812300J
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000017-2
Puntuación: 61
Objeto/actividad subvencionable: Transformación tecnológica de servicios sociales comunitarios con cargo a Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para Recuperación y Resiliencia.
Importe solicitado: 25.068,95 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 25.068,95 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros
- Gastos de inversión: 25.068,95 Euros
Importe concedido: 25.068,95 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 03/01/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 25.068,95 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NÍJAR
CIF Entidad Solicitante: P0406600G
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000048-2
Puntuación: 58
Objeto/actividad subvencionable: Mejora de los sistemas tecnológicos y creación de una sala digital para usuarios del centro de servicios sociales del Ayuntamiento de Níjar.
Importe solicitado: 36.428,00 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 36.428,00 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros
- Gastos de inversión: 36.428,00 Euros
Importe concedido: 36.428,00 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 15/02/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 36.428,00 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE
CIF Entidad Solicitante: P2900700B
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000055-2
Puntuación: 56

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 13/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Objeto/actividad subvencionable: Refuerzo tecnológico servicios sociales comunitarios de Alhaurín de la Torre.

Importe solicitado: 34.529,05 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 34.529,05 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 34.529,05 Euros

Importe concedido: 34.529,05 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 34.529,05 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

CIF Entidad Solicitante: P2309200J

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000036-2

Puntuación: 54

Objeto/actividad subvencionable: Proyecto para la mejora de la comunicación con las personas usuarias de los centros sociales y otras entidades.

Importe solicitado: 124.880,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 124.880,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros.

- Gastos de inversión: 124.880,00 Euros

Importe concedido: 124.880,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/05/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 124.880,00 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

CIF Entidad Solicitante: P1404200F

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000057-2

Puntuación: 54

Objeto/actividad subvencionable: Proyecto de transformación tecnológica de los servicios sociales de Montilla.

Importe solicitado: 26.070,54 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 26.070,55 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 26.070,55 Euros

Importe concedido: 26.070,54 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/05/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 26.070,54 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA

CIF Entidad Solicitante: P1405500H

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000022-2

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 14/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Puntuación: 53

Objeto/actividad subvencionable: Proyecto de transformación tecnológica en el ámbito de los servicios comunitarios.

Importe solicitado: 27.308,40 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 27.308,40 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros.

- Gastos de inversión: 27.308,40 Euros

Importe concedido: 27.308,40 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/05/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 27.308,40 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

CIF Entidad Solicitante: P4105800I

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000059-2

Puntuación: 53

Objeto/actividad subvencionable: Digitalización de los servicios sociales.

Importe solicitado: 53.050,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 53.050,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros.

- Gastos de inversión: 53.050,00 Euros

Importe concedido: 53.050,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/06/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 53.050,00 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

CIF Entidad Solicitante: P2900800J

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000001-2

Puntuación: 52

Objeto/actividad subvencionable: Adquisición de equipamiento tecnológico.

Importe solicitado: 28.953,41 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 28.953,41 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros.

- Gastos de inversión: 28.953,41 Euros

Importe concedido: 28.953,41 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/02/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 28.953,41 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

CIF Entidad Solicitante: P1405600F

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000037-2

Puntuación: 52

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 15/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Objeto/actividad subvencionable: Nuevos retos tecnológicos en servicios sociales de Puente Genil.

Importe solicitado: 118.000,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 118.000,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros.

- Gastos de inversión: 118.000,00 Euros

Importe concedido: 118.000,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2023 - 30/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 118.000,00 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

CIF Entidad Solicitante: P0405300E

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000053-2

Puntuación: 52

Objeto/actividad subvencionable: Avanzamos y conectamos con la digitalización social.

Importe solicitado: 44.100,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 44.100,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros.

- Gastos de inversión: 44.100,00 Euros

Importe concedido: 44.100,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/05/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 44.100,00 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RONDA

CIF Entidad Solicitante: P2908400A

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000029-2

Puntuación: 51

Objeto/actividad subvencionable: Modernización de los servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento de Ronda.

Importe solicitado: 58.690,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 58.690,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros.

- Gastos de inversión: 58.690,00 Euros.

Importe concedido: 58.690,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/03/2023 - 01/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 58.690,00 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

CIF Entidad Solicitante: P1100600D

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000060-2

Puntuación: 51

Objeto/actividad subvencionable: Modernización de infraestructuras tecnológicas servicios sociales.

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 16/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Importe solicitado: 102.000,00 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 102.000,00 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros.
- Gastos de inversión: 102.000,00 Euros.
Importe concedido: 102.000,00 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/04/2023 - 30/04/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 102.000,00 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LEPE

CIF Entidad Solicitante: P2104400C
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000020-2
Puntuación: 50
Objeto/actividad subvencionable: Conecta Social Lepe. Proyecto de transformación tecnológica de los servicios sociales de Lepe.
Importe solicitado: 103.224,27 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 103.224,27 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros.
- Gastos de inversión: 103.224,27 Euros.
Importe concedido: 103.224,27 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 31/03/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 103.224,27 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

CIF Entidad Solicitante: P2104200G
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000065-2
Puntuación: 50
Objeto/actividad subvencionable: Reforma, modernización y formación en trabajo colaborativo para acercar los SS.SS. a la ciudadanía - Acercando los SS.SS. al ciudadano.
Importe solicitado: 35.825,40 Euros
Presupuesto aceptado sin IVA: 35.825,40 Euros
- Gastos de personal: 0,00 Euros
- Gastos de inversión: 35.825,40 Euros
Importe concedido: 35.825,40 Euros
Porcentaje de financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/06/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida presupuestaria:
1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 35.825,40 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

CIF Entidad Solicitante: P1103300H
Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000047-2
Puntuación: 49

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 17/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Objeto/actividad subvencionable: Transformación tecnológica red municipal de servicios sociales de San Roque.

Importe solicitado: 36.636,90 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 36.636,90 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 36.636,90 Euros

Importe concedido: 36.636,90 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/09/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 36.636,90 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOGUER

CIF Entidad Solicitante: P2105000J

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000077-2

Puntuación: 49

Objeto/actividad subvencionable: Infraestructura tecnológica servicios sociales Moguer.

Importe solicitado: 47.875,10 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 47.875,10 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros.

- Gastos de inversión: 47.875,10 Euros.

Importe concedido: 47.875,10 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/07/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 47.875,10 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BARBATE

CIF Entidad Solicitante: P1100700B

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000084-2

Puntuación: 47

Objeto/actividad subvencionable: Proyecto Actualiza - T

Importe solicitado: 103.150,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 103.150,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 103.150,00 Euros

Importe concedido: 103.150,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 17/04/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 103.150,00 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAZA

CIF Entidad Solicitante: P1802400J

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000089-2

Puntuación: 47

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 18/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Objeto/actividad subvencionable: Adquisición de equipamiento tecnológico para la unidad de servicios sociales.

Importe solicitado: 103.165,24 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 103.165,24 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 103.165,24 Euros

Importe concedido: 103.165,24 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 30/01/2023 - 01/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 103.165,24 Euros

23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

CIF Entidad Solicitante: P4103900I

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000051-2

Puntuación: 46

Objeto/actividad subvencionable: Transformación tecnológica de los servicios sociales comunitarios de Écija.

Importe solicitado: 124.787,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 124.787,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 124.787,00 Euros

Importe concedido: 124.787,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/06/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 124.787,00 Euros

24. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ROTA

CIF Entidad Solicitante: P1103000D

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000069-2

Puntuación: 46

Objeto/actividad subvencionable: Proyecto de transformación tecnológica de los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Rota.

Importe solicitado: 27.314,68 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 30.349,65 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros.

- Gastos de inversión: 30.349,65 Euros

Importe concedido: 27.314,68 Euros

Porcentaje de financiación: 90 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/04/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 27.314,68 Euros

25. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

CIF Entidad Solicitante: P2903800G

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000075-2

Puntuación: 45

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 19/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Objeto/actividad subvencionable: Plan de modernización tecnológica de los servicios sociales de Cártama.
 Importe solicitado: 25.860,00 Euros
 Presupuesto aceptado sin IVA: 25.860,00 Euros
 - Gastos de personal: 0,00 Euros.
 - Gastos de inversión: 25.860,00 Euros
 Importe concedido: 25.860,00 Euros
 Porcentaje de financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/02/2023 - 31/12/2023
 Aplicación / Partida presupuestaria:
 1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 25.860,00 Euros

26. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE
 CIF Entidad Solicitante: P2100200A
 Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000071-2
 Puntuación: 43
 Objeto/actividad subvencionable: Transformación tecnológica de la zona básica de servicios sociales del Ayuntamiento de Aljaraque.
 Importe solicitado: 62.430,00 Euros
 Presupuesto aceptado sin IVA: 62.430,00 Euros
 - Gastos de personal: 0,00 Euros.
 - Gastos de inversión: 62.430,00 Euros
 Importe concedido: 62.430,00 Euros
 Porcentaje de financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/03/2023 - 31/03/2023
 Aplicación / Partida presupuestaria:
 1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 62.430,00 Euros

27. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
 CIF Entidad Solicitante: P1801800B
 Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000076-2
 Puntuación: 42
 Objeto/actividad subvencionable: Transformación tecnológica SS.SS.CC. Almuñécar.
 Importe solicitado: 86.835,93 Euros
 Presupuesto aceptado sin IVA: 86.835,93 Euros
 - Gastos de personal: 0,00 Euros.
 - Gastos de inversión: 86.835,93 Euros
 Importe concedido: 86.835,93 Euros
 Porcentaje de financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 02/02/2023 - 31/12/2023
 Aplicación / Partida presupuestaria:
 1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 86.835,93 Euros

28. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAENA
 CIF Entidad Solicitante: P1400700I
 Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000025-2
 Puntuación: 41

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 20/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Objeto/actividad subvencionable: Modernización y transformación tecnológica de los servicios sociales de Baena (Córdoba).

Importe solicitado: 25.359,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 25.359,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 25.359,00 Euros

Importe concedido: 25.359,00 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/09/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 25.359,00 Euros

29. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

CIF Entidad Solicitante: P1802200D

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-00000006-2

Puntuación: 40

Objeto/actividad subvencionable: Mejora de la accesibilidad y participación en el centro de servicios sociales de Armilla.

Importe solicitado: 103.226,92 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 103.226,92 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 103.226,92 Euros

Importe concedido: 103.226,92 Euros

Porcentaje de financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/02/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 103.226,92 Euros

30. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TOMARES

CIF Entidad Solicitante: P4109300F

Expediente SISS: (SSCC)632-2023-000000052-2

Puntuación: 27

Objeto/actividad subvencionable: Actualización servidores, sistemas de seguridad en sala servidores y compra dispositivos portátiles facilitando movilidad y teletrabajo.

Importe solicitado: 102.499,00 Euros

Presupuesto aceptado sin IVA: 102.500,00 Euros

- Gastos de personal: 0,00 Euros

- Gastos de inversión: 102.500,00 Euros

Importe concedido: 102.499,00 Euros

Porcentaje de financiación: 99,9999 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/03/2023 - 31/07/2023

Aplicación / Partida presupuestaria:

1600180000 G/31G/76000/MR08220201 2021001057, ejercicio 2023 por importe de 102.499,00 Euros

FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/07/2023	PÁGINA 21/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm86QUQ5A8BCNMWAAAL59DFT9PDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CI

Clave operación **300**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE
INGRESOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

COMPROMISOS DE INGRESOS

Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

Orgánica	Económica:	Importe EUROS
00	75099	250.000,00
Subvenciones de capital de la Junta de Andalucía MRR		

Importe	Importe EUROS
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS.	250.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2023 2 N26DI 19 PROYECTO DIGITALIZACION INTEGRA**

Tercero: **S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA**

Interesado:

Texto libre

IMPORTE PARA PROY.DIGITALIZACION INTEGRAL (NEXT GENERATION)==24 GEN 2023==JTA.ANDALUCÍA

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

AUTORIZADO Y DIPUESTO POR EL CONCEJAL/A
DELEGADO/A ÁREA O DISTRITO

Operación **120230009674**

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **21/07/2023**

Código Seguro De Verificación	tZTTlTMCiKGuwwSHzMBCZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	21/07/2023 09:55:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tZTTlTMCiKGuwwSHzMBCZg==		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **24 GEN 2023** Fecha: **17/07/2023** Grupo Apuntes: **GENERACIÓN**

Texto Explicativo: VIGÉSIMO CUARTO EXPTE. DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2023

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	26 2313 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2023 2 N26DI 19		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	3		250.000,00	
I	00 75099 Subvenciones de capital de la Junta de Andalucía MRR	2023 2 N26DI 19	S4111001F	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		250.000,00		
Suma Total						250.000,00	250.000,00	



ASUNTO: VIGESIMOCUARTO EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2023.

Primero:

Se ha recibido informe procedente del Área de Derechos Sociales, proponiendo la incoación de un expediente de generación de créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023, consecuencia de la publicación de 14 de julio de 2023 de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales andaluzas para proyectos de inversión destinados a la transformación tecnológica de los servicios sociales con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia, financiado por la unión europea – nextgenerationeu., por importe de **250.000,00 euros**.

Proyecto de gasto: 2023 2 N26DI19 5-Proyecto Digitalización Integral (Next Generation).

Segundo:

Del examen de la propuesta y de la información complementaria recibida en este Servicio que se adjunta, se deduce que cumple lo previsto en el artículo 181 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 43.1 del R.D. 500/1990, de 20 abril, y en la Base Novena de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023, adjuntándose antecedentes.

La resolución de la presente generación de crédito se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Tercero:

La subvención que realiza la Consejería de Inclusión Social deber ser imputada al concepto de ingresos **75099**, denominado: “*Subvenciones de Capital de la Junta de Andalucía*”, por importe de **250.000,00 euros**.

Cuarto:

Dicho ingreso podrá generar créditos en la siguiente aplicación del Estado de Gastos:

26.2313.62900.8038: “*Área de Derechos Sociales. Programas Comunitarios y Generales de Acción Social. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Programa Next Generation*”, por importe de **250.000,00 euros**.

Código Seguro De Verificación	vibl2uKhaFuKuC+D09roDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	21/07/2023 13:10:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vibl2uKhaFuKuC+D09roDA==		





Servicio de Presupuestos

Quinto:

La presente propuesta de Generación de Créditos por Ingresos deberá ser contrastada por el Servicio de Gestión Contable e informada por la Intervención General Municipal antes de su resolución.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	vib12uKhaFuKuC+D09roDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	21/07/2023 13:10:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vib12uKhaFuKuC+D09roDA==		





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 24º Expediente de Generación de créditos subvención “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Proyectos de inversión destinados a la transformación tecnológica de los servicios sociales con cargo a los Fondos Europeos)”.

Visto la propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Antecedentes.

Mediante Resolución de 14 de julio de 2023 de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de actuación preferente por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales andaluzas para proyectos de inversión destinados a la transformación tecnológica de los servicios sociales con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 250.000,00 €.

SEGUNDO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según informe del Jefe del Servicio de Presupuestos de fecha 21/07/2023 se propone **generar** créditos por el importe de 250.000,00 € con motivo de la subvención recibida por este Ayuntamiento destinada al proyecto de gasto **2023 2 N26DI19 5 Digitalización Integral (Next Generation)**, al tratarse de ingresos de naturaleza no tributaria por lo que procede generar créditos en aplicación de lo establecido en el estado de gastos del Presupuesto General art. 181 del TRLRHL, art. 43.1 RD. 500/1990 y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto. El plazo de ejecución del proyecto no deberá exceder la fecha límite del 31/12/2023.

Respecto a la aportación municipal (52.500,00 €) se consignaron créditos en la aplicación presupuestaria 26 2313 62900 8038 tras la tramitación del 2º expediente de modificación presupuestaria de este Ayuntamiento que fue informado por esta Intervención General de fecha 25/04/2023.

TERCERO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe indicado son las correctas de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. El detalle por aplicaciones presupuestarias, capítulos y proyecto de gasto es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Importe	Cap.	Importe
6	250.000,00	7	250.000,00
TOTAL	250.000,00	TOTAL	250.000,00

24 GC AYTO 2023 “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”

Código Seguro De Verificación	HQsdmMPT4xR0Si3gTiGNOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/07/2023 12:14:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HQsdmMPT4xR0Si3gTiGNOA==		





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA									
250.000,00					250.000,00				
ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS					
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	Aplic. INGRESOS	Proyecto	Agente	Importe	DESCRIPCIÓN	
2023 26 2313 62900 8038	2023 2 N26DI 19	3	250.000,00	2023 00 75099	2023 2 N26DI 19	S4111001F	250.000,00	PROYECTO DIGITALIZACION INTEGRAL (NEXT GENERATION)	

CUARTO.- Financiación y destino.

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria correspondientes a subvenciones procedentes de otras Administraciones Públicas y con destino a financiar conjuntamente con el Ayuntamiento gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, en concreto mediante subvenciones corrientes de la Junta de Andalucía por importe de 250.000,00 €, procedentes de fondos de la Unión Europea.

Se acompaña al expediente documento de compromiso de ingresos (nº operación 120230009674) por lo que se cumple con el requisito establecido en el art. 44.a) del RD 500/1990.

250.000,00									
Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
120230009674	CI	21/07/2023	12023004706	2023/2/N26DI/19	2023 00 75099	250.000,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA	IMPORTE PARA PROY DIGITALIZACION INTEGRAL (NEXT GENERATION)=24 GEN 2023=JTA.ANDALUCIA

QUINTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad.

A priori, la **modificación de crédito que ocupa** no afecta a la estabilidad presupuestaria al producirse un incremento en los capítulos I a VII del Estado de Gastos por el importe indicado y paralelamente en los capítulos I a VII del Estado de Ingresos ni tampoco a la Regla de Gasto al estar financiada por otras administraciones públicas.

Código Seguro De Verificación	HQsdmMPT4xR0Si3gTiGNOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/07/2023 12:14:30
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HQsdmMPT4xR0Si3gTiGNOA==		





SEXTO.- Órgano competente aprobación.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda según dispone la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.


SÉPTIMO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL,

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

**A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Código Seguro De Verificación	HQsdmMPT4xR0Si3gTiGNOA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	25/07/2023 12:14:30	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HQsdmMPT4xR0Si3gTiGNOA==			